

EXPEDIENTE: GCASU1900193

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SENSORES PARA MONITORIZACIÓN DE PROFUNDIDAD ANESTÉSICA Y PREVENCIÓN DEL DESPERTAR INTRAOPERATORIO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

PRIMERA. - El presente contrato tendrá por objeto la adquisición de SENSORES PARA MONITORIZACIÓN DE PROFUNDIDAD ANESTÉSICA Y PREVENCIÓN DEL DESPERTAR INTRAOPERATORIO, para el Hospital del Tajo, según se detalla en las especificaciones técnicas.

SEGUNDA. - Si en la descripción se utilizase algún nombre y/o referencia sujeta a propiedad comercial, deberá entenderse como referencia para localizar el producto en cuestión sin que en ningún caso sea obligatorio ofertar dicho producto.

TERCERA. - Especificaciones técnicas comunes a todos los números de orden:

1. Deberá figurar en el envase de los productos como mínimo los siguientes datos:
 - Identificación de la empresa.
 - Número de lote.
 - Fecha de envasado.
 - Fecha de caducidad.
 - Identificación del producto.
2. El material presentará una caducidad mínima de 18 meses desde su fecha de recepción, de otra forma se procederá a su devolución y retirada a cargo del proveedor.
3. El proveedor dispondrá de un procedimiento de retirada del material caducado /defectuoso incluyendo la adecuada eliminación de los mismos, sin cargo para el Hospital.
4. En los supuestos de rotura de stock y desabastecimiento el proveedor comunicará esta situación de forma inmediata, informando del plazo estimado de normalización del suministro.
En ningún caso será superior a tres meses y el proveedor tendrá obligación de sustituir el material objeto del contrato por otro de igual o superior calidad al adjudicado, previa conformidad del Supervisor de Recursos Materiales.
5. Existirá un servicio de atención a la gestión y logística de pedidos que comprenderá al menos un teléfono, dirección de e-mail y/o fax específico de contacto.
6. El adjudicatario garantizará durante la vigencia del contrato la capacidad de abastecimiento.



7. Declaración responsable expresa sobre si el producto ofertado está exento de látex, según se requiera en los distintos lotes en el pliego de prescripciones técnicas.
8. Declaración CE de Conformidad según el Real Decreto 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.
9. En su caso, todas las instrucciones vendrán en castellano.

CUARTA. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LOTE	Nº ORDEN	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD 24 MESES	PRECIO UNITARIO MAXIMO SIN IVA(€)	BASE IMPONIBLE 24 MESES	TIPO DE IVA	IMPORTE DE IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA(€) 24 MESES
1	1.1	102857	SENSOR DE PROFUNDIDAD ANESTÉSICA	3.200	14,8	47.360,00	21%	9.945,60	57.305,60
Total LOTE UNICO						47.360,00		9.945,60	57.305,60

LOTE 1. SENSOR DESECHABLE ADHESIVO MEDIDOR PROFUNDIDAD ANESTESICA.

- Sensor unilateral de adultos, para la monitorización de profundidad anestésica autoadhesivo y de un solo uso, con un mínimo de 3 electrodos, con óptima impedancia.
- El sensor ha de tener la capacidad de recoger la matriz espectral, el índice de calidad de la señal, la tasa de supresión y el electromiograma.
- Sensor no invasivo.
- Indicado para intervenciones quirúrgicas que requieran anestesia total y pacientes en entorno crítico.
- Instrucciones de uso-colocación en envase unitario.
- Libre de látex
- Envase individual estéril de fácil apertura.
- Información en pantalla:
 Valor del índice de conciencia con línea de tendencias.
 Al menos 1 canal de EEG.
 Tasa de supresión, intensidad del Electromiograma.
 Salida de conexión de los electrodos.
 Sistema compuesto como mínimo: monitor y cable de conexión a paciente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MONITOR DE FUNCIÓN CEREBRAL.

- Visualización de onda EEG en tiempo real.
- Pantalla configurable por el usuario.
- Pantalla LCD color.
- Cumplimiento de normativas 60601-1 y 60601-2-26.
- Batería integrada.
- Alarmas sonoras y visuales con límites ajustables por el usuario.
- Capacidad de descarga de datos.



QUINTA. EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

- La instalación de los equipos se realizará en un plazo no superior a veinte días desde la firma del contrato. Los trabajos de instalación se realizarán bajo la supervisión y coordinación del Servicio Técnico del Hospital y de los responsables de los Servicios donde se instale.
- La adecuación de las instalaciones y obras, si fueran necesarias para su correcto funcionamiento, se realizarán por cuenta del adjudicatario.
- Los equipos se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento.
- La empresa adjudicataria deberá facilitar la formación necesaria del personal que vaya a utilizar los equipos, sin coste alguno para el Hospital.
- Los licitadores propondrán en su oferta un plan de mantenimiento preventivo del aparato o aparatos que incluyan en su oferta.
- El adjudicatario deberá hacerse cargo del mantenimiento correctivo de los equipos durante la vigencia del contrato. El tiempo máximo de respuesta del servicio técnico del adjudicatario en caso de avería será de 24 horas. Para reparaciones superiores en tiempo se procederá, de forma inmediata, a la sustitución del aparato por otro de idénticas características, siendo todos los gastos a cargo de adjudicatario.
- El adjudicatario deberá proporcionar al Servicio Técnico del Centro, la información de todas las revisiones realizadas o bien dar acceso a base de datos donde se refleje las correspondientes verificaciones funcionales y revisiones correspondientes.
- Los adjudicatarios se comprometen a aportar, sin costes, durante el período que dure el contrato, aquellas actualizaciones del software e innovaciones que supongan una mejora y repercuta sobre una mayor calidad en los resultados, a criterio del Hospital.
- El adjudicatario del contrato, deberá entregar, sin coste alguno para el hospital, 9 monitores nuevos, de última generación, con pantalla en color, (incluido el cableado), para la correcta utilización de los sensores.

SEXTA. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA

Las entregas del material fungible adjudicado, se realizarán en el Almacén General del Hospital Universitario del Tajo, según las necesidades existentes en cada momento, con el fin de mantener un flujo continuo de actividad en el Hospital.



Los plazos de entrega de los productos serán de 48 horas pedidos normales y 24 horas pedidos urgentes.

SÉPTIMA. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los licitadores deberán ofertar por precios unitarios, según modelo de Anexo I.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las cantidades propuestas para la adjudicación son estimadas, su entrega está condicionada a las necesidades del Hospital.

OCTAVA – MUESTRAS: SI

El proveedor deberá presentar 10 unidades de muestras. El Hospital con posterioridad podrá solicitar muestras adicionales y la documentación necesaria para la correcta evaluación del procedimiento.

NOVENA. -El presente pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

CONFORME
EL ADJUDICATARIO

Aranjuez, 12 de diciembre de 2019
EL DIRECTOR GERENTE

FECHA Y FIRMA

Fdo.: Antonio Romero Plasencia

